de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante telegrama con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a la interesada que se relaciona a continuación que podrá realizar el trámite de audiencia y vista del expediente el día 24 de abril de 2000, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (Avenida San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla 1-2.ª planta, Sevilla, 41071):

Apellidos y nombre: Suárez Sánchez, Ester Rosalía.
DNI: 8.905.602.

Sevilla, 6 de abril de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de Castillo de Fatetar para el Instituto de Educación Secundaria de Espera (Cádiz).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Avda. Príncipe de Asturias, s/n, de Espera (Cádiz), se acordó proponer la denominación específica de «Castillo de Fatetar» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Castillo de Fatetar» para el Instituto de Educación Secundaria de Espera (Cádiz), con Código núm. 11.700.986, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de La Pedrera Blanca para un Instituto de Educación Secundaria de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Callejón La Pedrera, s/n, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), se acordó proponer la denominación específica de «La Pedrera Blanca» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «La Pedrera Blanca» para un Instituto de Educación Secundaria de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con Código núm. 11.700.883, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de Miguel Hernández para un Instituto de Educación Secundaria de Algeciras (Cádiz).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Sierra de Guadarrama, 3, de Algeciras (Cádiz), se acordó proponer la denominación específica de «Miguel Hernández» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Miguel Hernández» para un Instituto de Educación Secundaria de Algeciras (Cádiz), con Código núm. 11.700.925, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de García Lorca para un Instituto de Educación Secundaria de Algeciras (Cádiz).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Fernando de Herrera, s/n, de Algeciras (Cádiz), se acordó proponer la denominación específica de «García Lorca» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «García Lorca» para un Instituto de Educación Secundaria de Algeciras (Cádiz), con Código núm. 11.701.103, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 24 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 18 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a doña Anna Kauper, en su condición de interesada, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla, 41071, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 18 de febrero de 2000, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución.

Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, interpuesto por doña Anna Kauper contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición, en la especialidad de

Alemán, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocado por Orden de 7 de abril de 1999.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos referenciados, se resuelve:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Anna Kauper contra la decisión del Tribunal de Oposición de Alemán de declarar no apta en las pruebas de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocadas por Orden de 7 de abril de 1999».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Carmen Castejón Mateos recurso contencioso-administrativo núm. 2644/96-G contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si la estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de marzo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Cristina López García recurso contencioso-administrativo núm. 346/99-2B contra la Resolución de 14 de septiembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto y contra la Resolución de la Delegación Provincial de Granada, de fecha 9.4.99.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de abril de 2000, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Dolores Joya Moreno recurso contencioso-administrativo núm. 402/99 contra la Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se publica la adjudicación definitiva de destino a los Maestros pendientes de colocación para el curso escolar 99/2000 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 26 de abril de 2000, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 6 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento sobre Derechos Fundamentales, núm. 122/00-2, interpuesto por Fase-CGT ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General de Trabajo (FASE-CGT) recurso contencioso-administrativo, Procedimiento sobre Derechos Fundamentales, núm. 122/00-2 contra el Acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, firmantes del Protocolo del presente Acuerdo, sobre determinadas medidas en relación con el Profesorado Interino de fecha 23 de febrero de 2000.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Sevilla, 6 de abril de 2000.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 6 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Carlos Mesa Ruiz, doña Ana M.ª Moreno Ruiz, doña M.ª Desamparados López Dávalos, doña Elvira García Alcalá y doña Inmaculada Fernández González recursos contencioso-administrativos núms. 329/2000 Sección 3.ª